

Durante las últimas elecciones y en las semanas posteriores, el tema de la inmigración ha sido ampliamente discutido en nuestra comunidad y en todo el país. A medida que la nueva administración asume el cargo, se han emitido una serie de órdenes ejecutivas relacionadas con la inmigración.

El Distrito Escolar del Condado de Muscogee, en conformidad con la ley vigente y las pólizas de su Junta Escolar, no pregunta sobre el estatus migratorio de sus estudiantes ni de sus familiares. El Distrito apoya el derecho legal de todos los niños, independientemente de su estatus migratorio, a obtener una educación pública y se enfoca en la provisión de servicios educativos.

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) protege la privacidad de los registros de los estudiantes, y el Distrito limitará el acceso a los registros de los estudiantes de acuerdo con esa ley. El Distrito controla el acceso a las áreas no públicas de sus edificios y seguirá los protocolos de seguridad escolar, así como las leyes pertinentes que limitan el acceso a los estudiantes mientras están en la escuela. El Distrito seguirá las leyes pertinentes, así como sus protocolos internos relacionados con la comunicación con agencias externas. El Distrito también consultará con su abogado y seguirá monitoreando los cambios y adhiriendo a las pólizas federales, mientras permanece enfocado en su misión educativa de inspirar y equipar a todos los estudiantes para que alcancen un potencial ilimitado